

Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al dar a conocer el *Informe especial 3/11 sobre la supervisión penitenciaria en los reclusorios del estado 2010*.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos analizó la información recabada con motivo de la supervisión penitenciaria efectuada durante 2010 en los reclusorios a cargo del Gobierno del Estado. Dada la importancia del tema, por quinto año consecutivo presenta a la opinión pública un informe especial sobre dichos centros de reclusión.

Para la revisión se tomó como base la Guía nacional elaborada desde 2005 por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en la que se evalúan los siete derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad, lo que permite calificar el funcionamiento de los reclusorios.

De esta manera, son evaluadas la situación jurídica, estancia digna y segura en prisión, integridad física y moral, desarrollo de actividades educativas y productivas, vinculación social del interno, mantenimiento del orden y la aplicación de medidas disciplinarias y grupos especiales.

La supervisión se efectuó en los once reclusorios, ubicados en Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Ameca, Tequila, Autlán de Navarro, Chapala, Ciudad Guzmán, Puerto Vallarta y los tres localizados en el núcleo penitenciario de Puente Grande.

Estos reclusorios se clasifican en tres grupos:

1. Los Centros Integrales de Justicia Regional:

Funcionan únicamente como reclusorios preventivos en las zonas Altos-Sur; Altos-Norte; Valles-Ameca; Valles-Tequila; Costa Sur; y Ciénega. En ellos aún persisten algunas deficiencias señaladas en años anteriores, como la falta de planeación de las actividades laborales y de capacitación, así como la carencia de espacios para talleres, lo que dificulta que la iniciativa privada se interese en invertir en fuentes de trabajo para emplear a los internos.

Esta situación y la falta de programas de trabajo a través de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (Injalreso) propician la persistencia del autoempleo. Aunque los productos elaborados por los internos son exhibidos en las áreas de ingreso para promocionar su venta, es necesaria la implementación de un mecanismo más eficaz para su producción y comercialización.

En los seis centros continúan los programas de alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos. Solo en los Ceinjure de Lagos de Moreno y Ameca se inició en 2010 el bachillerato, pero las clases se imparten en el patio del área de visita íntima, el de terraza o el mismo comedor, a excepción de Autlán de Navarro y Ameca, donde hay espacios adecuados

para esta actividad. En este último también se acondicionó un área audiovisual, al igual que en los centros de Tequila y Tepatitlán de Morelos.

Las mujeres internas continúan confinadas en una celda equipada con cinco camastros, en donde solo tienen acceso a un pequeño patio en el que permanecen la mayor parte del día. Ellas practican deporte en el patio del área de la visita íntima. Es evidente la diferencia de las condiciones de infraestructura en los servicios y espacios destinados a las mujeres, pues están por debajo de los que disfruta la población varonil.

Es justo decir que también hay avances. Aunque los espacios son reducidos, se han hecho esfuerzos por hacer más digna y productiva la estadía de las internas, pues los seis centros ya cuentan con teléfonos públicos de tarjeta en el área femenil, lo que facilita su vinculación familiar; se instalaron máquinas de coser en los Ceinjure de Ameca y Chapala, donde realizan trabajos de costura y solventan algunos gastos familiares; en algunos centros, para practicar deporte, se instalaron redes y aros en el patio de la visita íntima; en Autlán de Navarro, además se rehabilitó esa área con pintura; en el Centro Valles Tequila se construyó una torre de vigilancia.

En todos se instalaron rampas para personas con discapacidad. En Autlán de Navarro, además, se asignó una estancia exclusiva para este grupo vulnerable, y en los de Tepatitlán de Morelos y Lagos de Moreno cuentan con sillas de ruedas.

Es claro que los espacios, sobre todo en las áreas femeniles, no son suficientes para un adecuado esparcimiento, como tampoco lo son las instalaciones para actividades educativas y productivas, no solo en éstas, sino en las destinadas a los varones.

Se observó que las áreas técnicas tienen un adecuado funcionamiento y cuentan con el personal necesario, con excepción de los criminólogos, ya que se constató que, salvo el centro de Chapala, carecen de este tipo de especialistas. Los departamentos de psicología y trabajo social, en conjunto, realizan el estudio criminológico.

Se han implementado nuevos programas y actividades en la búsqueda de mejoras. Como ejemplo, en el Ceinjure Altos Sur, en Tepatitlán, la inducción a los internos se hace por escrito, y no solo está disponible en el idioma español, sino también en inglés y en náhuatl. En el Ceinjure de Chapala también se ofrece en lengua francesa.

Respecto a la clasificación de los dormitorios en el área varonil, están separados los internos del fuero común y los del federal, pero esta división no ha podido ser total ya que durante las actividades diarias conviven sin ser clasificados. Esto también ocurre con las mujeres, puesto que solo hay un módulo para ellas.

2. Reclusorios regionales:

En este segundo grupo se encuentran los reclusorios ubicados en Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta, los cuales funcionan como centros preventivos y de readaptación social para personas sujetas a proceso y para sentenciados que ya cumplen una condena. El primero tiene capacidad para 1 134 internos y el segundo para 1 608; al momento de la visita ninguno presentaba sobrepoblación.

Ambos tienen instalaciones adecuadas para actividades laborales, educativas y deportivas, tanto para hombres como para mujeres, pero hay poca capacitación y participación de Injalreso, ya que la mayoría de las actividades laborales se derivan del autoempleo.

Algunas estancias del Reclusorio de Ciudad Guzmán presentaban humedad y cables de corriente eléctrica expuestos; otros módulos mostraban pintura reciente. El área llamada de “inimputables” fue la que se encontró más deteriorada y sucia.

Aunque sí cuenta con un criminólogo, el funcionamiento de sus áreas técnicas y de vigilancia requiere de más personal ante el número creciente de internos.

El de Puerto Vallarta tiene un mayor deterioro, pues existe humedad en algunos dormitorios; muchas de las puertas de las estancias se encuentran corroídas y oxidadas, lo que pudiera afectar la seguridad del centro; algunas llaves de los lavabos tenían fugas, y en los módulos 2 y 5 no había agua corriente. Se dieron avances en cuanto a la atención a los internos, pues las solicitudes de audiencia son atendidas con prontitud, incluso las que se refieren a su situación jurídica de los detenidos.

3. Reclusorios de Puente Grande:

El tercer grupo lo integran El Reclusorio Preventivo del Estado; el Centro de Reinserción Social; y Centro Preventivo y de Reinserción Femenil.

Por quinto año consecutivo se observó que estos centros son los más sobrepoblados. En las distintas visitas se ha constatado que el problema del alto número de internos deriva en que su atención se posterga por lapsos prolongados o, peor aún, no se brinda adecuadamente. Es evidente que la carga de trabajo del personal que labora en las áreas técnicas de esos reclusorios supera su capacidad para dar una atención adecuada y oportuna; no obstante, quienes ahí laboran realizan su mejor esfuerzo.

Reclusorio Preventivo del Estado

Su capacidad es para 3 mil internos, pero el día de la visita había 6 mil 808, es decir más de 126 por ciento de sobrepoblación. Cuenta con 26 trabajadores sociales, 11 médicos, 10 psicólogos, 3 psiquiatras, 47 abogados y solo un criminólogo, personal insuficiente para atender a los internos. Lo mismo sucede con el personal de vigilancia y custodia; lo que pone en evidencia un gran riesgo de que en cualquier momento pueda suscitarse algún conflicto entre ellos, o que las medidas de seguridad en general sean quebrantadas.

En un dormitorio para cuatro o cinco personas duermen hasta 15 internos; algunos se ven forzados a ocupar los espacios de las regaderas y los baños. Hay poco acceso a la capacitación y escasa oferta laboral. La mayoría de las instalaciones eléctricas se encuentran expuestas y el servicio de agua sigue siendo insuficiente, pues sólo se presta durante unas horas al día por la mañana.

Algunas mejoras que se observaron fueron los trabajos de pintura en los exteriores de los módulos, las áreas técnicas, de terraza, de visita íntima, así como obras

de impermeabilización, la adquisición de equipos de cómputo y el otorgamiento de audiencias por parte del inspector general.

Centro de Reinserción Social

Por lo que ve a este Centro, su capacidad es para 2 087 internos, pero en el momento de la supervisión se encontraban 5 243, lo que significa más de 150 por ciento de sobrepoblación. Aquí se observó un significativo avance respecto al mantenimiento de las instalaciones, que pueden calificarse de regulares a buenas. Se repuso el piso de la terraza y se ampliaron los andadores para la visita familiar; se instalaron nuevas bancas, se remodeló la instalación eléctrica en la capilla y se restituyó el piso en las canchas deportivas. El área de visita íntima nuevamente se encontró en buenas condiciones.

Las condiciones laborales son similares a las del Reclusorio Preventivo y el número de médicos y de abogados se redujo en relación con 2009; solo como ejemplo, tomando en cuenta la población que había el día de la visita, cada médico tendría que atender a 873 internos. También, la reducción de abogados puede impactar directamente en el número de expedientes integrados, lo que a su vez puede contribuir a retardar el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada e incrementar la sobrepoblación.

Centro Preventivo y de Reinserción Femenil

En 2010 aumentó la capacidad de 268 a 334 personas; sin embargo, el día de la visita se encontraban 476 internas, lo que significa una sobrepoblación de 42.51 por ciento. No obstante, se registró un gran avance, ya que no se encontró el mismo hacinamiento de 2009, lo que se ve reflejado en una mejor atención para las internas, aunque se observó que no tiene la capacidad para brindar trabajo a la totalidad de ellas.

Las condiciones materiales mejoraron notablemente: muchos de los dormitorios permanecían en buen estado de pintura, se instalaron rampas para personas con discapacidad y una concertina en la muralla perimetral. Al igual que en los centros penitenciarios varoniles, se lleva a cabo un programa de prevención y atención para las personas con VIH/sida, mediante el cual se les proporciona el medicamento necesario de manera gratuita.

Aún se encuentran en construcción tres centros penitenciarios, ubicados en Colotlán, Ocotlán y en Puente Grande, pero, con excepción del Reclusorio Metropolitano, no presentan avances y se encuentran igual que el año pasado.

Conclusiones

La documentación elaborada con motivo de la supervisión fue remitida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como lo hicieron los organismos de los demás estados. Con estos datos fue elaborado el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria, en la que como promedio nacional se obtuvo una calificación de 6.59.

En 2007, el estado se situó en el undécimo lugar a escala nacional; en 2008 ascendió al quinto sitio, en 2009 obtuvo un nuevo ascenso al cuarto lugar con una calificación de 7.96, y en 2010 una calificación de 8.37, con lo cual alcanzó el tercer lugar nacional, solo por debajo de Tlaxcala y Querétaro.

Durante la supervisión de 2010, este organismo encontró que, por la buena disposición de las autoridades penitenciarias para atender observaciones de esta Comisión y solicitudes de los internos, se dio un ascenso en la calificación. Aunque todavía hay aspectos que urge mejorar, hay que reconocer las buenas condiciones en que se encuentran los centros integrales de justicia regional, los cuales, a pesar de que no cuentan con instalaciones suficientes para la población femenil, han avanzado en diversos rubros, como el mantenimiento de la infraestructura inmobiliaria, la mejora de algunos espacios en áreas técnicas y de esparcimiento, la integración de los expedientes de los internos, así como la disminución evidente de quejas interpuestas contra las autoridades penitenciarias.

No obstante lo anterior, la calificación obtenida por Jalisco en el ámbito nacional, de 8.37, está distante de la excelencia. Es urgente abatir la sobrepoblación en los tres reclusorios localizados en Puente Grande, contratar más personal y ofrecer capacitación en derechos humanos a los servidores públicos que ahí laboran.

Por ello, se reiteran las siguientes:
Proposiciones:

Al licenciado Emilio González Márquez, gobernador del Estado de Jalisco:

Primera. Disponga lo necesario para que los centros integrales de justicia regional de Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Chapala, Tequila, Ameca y Autlán de Navarro cuenten con áreas adecuadas para talleres y aulas de clase para mujeres y hombres.

Segunda. Instruya a quien corresponda para que, en el proyecto de presupuesto para 2012 se consideren las partidas necesarias para la ampliación de las instalaciones de las áreas femeniles en dichos centros, con el fin de que las internas dispongan de espacios suficientes para ingerir sus alimentos, realicen actividades deportivas, recreativas, productivas y educativas, así como para que reciban visita en un lugar apropiado.

Tercera. Agilice la construcción para que entren en funcionamiento, a la brevedad, los centros integrales de justicia regional de Ocotlán y Colotlán, así como el reclusorio metropolitano de Puente Grande.

Cuarta. Se realicen los estudios necesarios para la creación de nuevos reclusorios o centros integrales de justicia regional en lugares estratégicos del estado, con todo lo indispensable para otorgar una adecuada atención institucional a los reclusos.

Quinta. Disponga lo conducente para que, en el proyecto de presupuesto para 2012, se consideren las partidas necesarias para la creación de un hospital y de un centro psiquiátrico penitenciarios, que cumplan con las disposiciones de la Ley General de Salud y la norma oficial mexicana para la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica.

Sexta. Disponga lo necesario para que, a través de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, se elaboren y pongan en marcha programas de capacitación laboral y oportunidades de trabajo para todos los reclusos y reclusas del estado.

Séptima. Disponga lo conducente para que, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2012, se consideren las partidas necesarias para la rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones del Reclusorio Preventivo del Estado y del Reclusorio de Puerto Vallarta, sobre todo en los módulos y estancias, así como en las áreas técnicas del primero de ellos.

Al maestro Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado:

Primera. Gestione la ampliación de la plantilla de personal de custodia y vigilancia en el Centro de Reinserción Social del Estado, en el Reclusorio Preventivo del Estado y en el Centro Preventivo y de Reinserción Femenil.

Segunda. Gestione también la ampliación de la plantilla de personal en las áreas técnicas de esos centros, en especial en las áreas médicas. En tanto esto se efectúa, se promueva la suscripción de convenios de colaboración y apoyo con las universidades locales, a efecto de que los alumnos con carreras afines a las áreas jurídica, médica, psicológica, psiquiátrica, odontológica y de trabajo social, puedan realizar en esos centros sus prácticas profesionales y su servicio social.

Tercera. Garantice la presencia de criminólogos en los centros penitenciarios, a fin de realizar una adecuada clasificación de todos los internos.

Cuarta. Garantice el abasto constante y suficiente de agua corriente y potable purificada a todos los internos de los centros del núcleo penitenciario de Puente Grande.

A los diputados de la Comisión Legislativa de Readaptación Social del Congreso del Estado:

Gestionen ante quien corresponda que, al elaborar el presupuesto de egresos 2012, se tengan previstas las partidas para la ampliación de las instalaciones de las áreas femeniles de los centros de justicia regional de Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Chapala, Tequila, Ameca y Autlán de Navarro; para la creación del hospital y del centro psiquiátrico penitenciarios a que se refiere este informe; así como para la rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones del Reclusorio Preventivo del Estado y del Reclusorio de Puerto Vallarta.

Se solicita a las autoridades a las que se dirige este informe, que dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se les notifique, se pronuncien sobre la aceptación de las proposiciones en él contenidas.